



**I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DEC. ALCALDICIO N° 207

CHEPICA,

27 ENE 2016

CONSIDERANDO:

- 1.- Las “Bases Generales Participación Candidatas a Reina y Carros Alegóricos Fiesta Costumbrista Chépica 2016”.-
- 2.- Memorándum N°63 de Fecha 27 de Enero de 2016 del Director de Desarrollo Comunitario, Don Rodrigo Soto Pavez, donde solicita decretar las Bases señaladas en el Considerando N° 1.
- 3.- Decreto Alcaldicio N°200 del 25 de Enero de 2016 que sanciona subrogancia de Secretario Municipal en Doña Karina Ángel Viedma, Directoras de Administración y Finanzas

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley No.18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

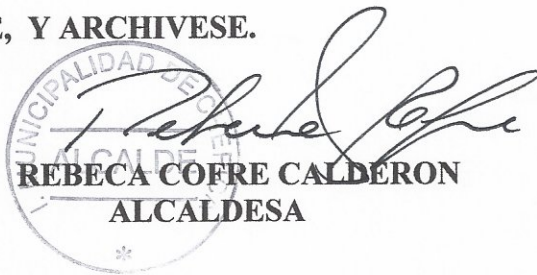
DECRETO:

- 1.- Apruébense las “Bases Generales Participación Candidatas a Reina y Carros Alegóricos Fiesta Costumbrista Chépica 2016”, a realizarse entre los días Jueves 28 al Domingo 31 de Enero de 2016.-
- 2.- Publíquense las presentes bases en página web www.municipalidadchepica.cl
- 3.-Hágase entrega de las bases respectiva a todos los interesados en participar.
- 4.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta complementaria N°2140589 denominada Fiesta Costumbrista 2016.-
- 5.- Pase a la Dirección de Administración y Finanzas, Control Interno, Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), para su conocimiento y fines

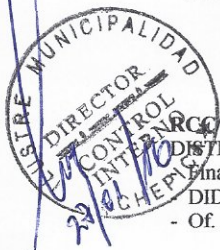
ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



**KARINA ANGEL VIEDMA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**



**REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA**



**RCC/KAV/RSP
DISTRIBUCION:
Finanzas. - C. Interno.
DIDECO
- Of. De Partes**

27 de Enero de 2016

MEMORANDUM N° 63

DE : RODRIGO SOTO PAVEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

A : KARINA ANGEL VIEDMA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Junto con saludar a Usted, y en atención a la 9va. Fiesta Gastronómica y Costumbrista de Chépica 2016, solicito decretar las Bases Generales sobre participación de las Juntas de vecinos y organizaciones sociales en las actividades de Candidatas a Reina y Carros Alegóricos.

Sin otro particular.



RODRIGO SOTO PAVEZ
DIDECO

RSP/rsp

BASES GENERALES
PARTICIPACION CANDIDATAS A REINA Y CARROS ALEGÓRICOS
FIESTA COSTUMBRISTA CHEPICA 2016

Entre el 28 y el 31 de Enero de 2016, la Ilustre Municipalidad de Chépica realizará una nueva versión de la Fiesta Costumbrista y Gastronómica, actividad que congrega a miles de personas, con el propósito de promover la comuna y sus tradiciones.

La Fiesta Costumbrista, ha ido adquiriendo gran notoriedad, siendo en la actualidad una de las más importantes de este tipo a nivel nacional, contando con shows artísticos y actividades tradicionales como el Recorrido de Carros Alegóricos alrededor de la plaza cívica, Exposición de Artesanía y Gastronomía, entre otras, culminando con la Coronación de la Reina del Evento y un show estelar que cuenta con la presencia de grandes artistas nacionales e internacionales.

La Fiesta Costumbrista de Chépica, sin lugar a dudas, se ha instalado en la memoria de su pueblo y de quienes lo visitan, mostrando **lo mejor de su artesanía, folclor, gastronomía y artistas, en un Estadio Municipal que alberga a miles de personas** que disfrutan gratuitamente cada una de las actividades.

La elección de la Reina de la Fiesta Costumbrista y Gastronómica de Chépica, se realizará a través de diversas actividades programadas por la comisión organizadora, mediante las cuales se le asignará puntaje a cada una de las organizaciones participantes y que culminará con la Coronación de la Reina de la Fiesta.

A. DE LA INSCRIPCION DE LAS CANDIDATAS A REINA

La inscripción de las candidatas a Reina de las Juntas de Vecinos participantes, se deberá efectuar por escrito a más tardar el día Lunes 18 de Enero de 2016 hasta las 12:00 horas, en la Oficina de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Chépica, presentando en el momento de la inscripción los siguientes antecedentes y requisitos:

ANTECEDENTES

- Fotocopia Cédula de Identidad de la candidata a Reina.
- Carta de la Junta de Vecinos firmada y timbrada por la Directiva de la organización que acredite que la persona antes individualizada, es su representante como candidata a Reina. Las Juntas de Vecinos podrán incluir a otras organizaciones sociales de su sector para fortalecer su participación en estas actividades.

REQUISITOS

- La candidata a Reina debe haber nacido en la comuna de Chépica, no importa que por razones de estudio o trabajo viva fuera de la comuna.
- La candidata a Reina debe tener mínimo 14 años de edad.

Los antecedentes y requisitos solicitados deberán ser entregados en la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Chépica, en una carpeta indicando en su portada nombre de la Junta de Vecinos y nombre de la candidata a Reina.



B. ACTIVIDADES CANDIDATAS Y ORGANIZACIONES

REUNIÓN DE COORDINACIÓN

Fecha Lunes 18 de Enero de 2016
16:00 **Auditorio Casona**
Cada candidata deberá acudir con el representante de la organización para dar a conocer todas las actividades planificadas por la comisión organizadora en que deberá participar

CONFERENCIA DE PRENSA (Puntaje)

Fecha Jueves 21 de Enero de 2016
20:00 **Casona Municipal**
Las candidatas deberán presentarse a las 18:00 en la casona.

SESION DE FOTOS

Fecha Sábado 23 de Enero de 2016
Las candidatas deberán presentarse en la Casona Municipal en horario a confirmar para luego acudir a sesión fotográfica en el sector que representa.

INAUGURACIÓN FIESTA COSTUMBRISTA (Puntaje)

Fecha Jueves 28 de Enero de 2016
16:00 **Casona Municipal:** Las candidatas deben presentarse para preparar la evaluación del jurado (entrevista personal) y posterior presentación en el escenario principal.

ACTIVIDAD DE ESPARCIMIENTO (Puntaje)

Fecha Viernes 29 de Enero de 2016
10:00 **Casona Municipal**
Esta actividad está sujeta a confirmación del lugar

22:00 **Estadio Municipal**
Desfile en escenario principal para evaluación del jurado

CARROS ALEGÓRICOS (Puntaje)

Fecha Sábado 30 de Enero de 2016
19:00 **Plaza Cívica**
Tema: Libre
Los carros alegóricos deberán tener como máximo una altura de 4 metros, Serán evaluados por un jurado y se les asignará puntaje mediante una pauta de evaluación que contemple montaje, creatividad, diseño, temática, originalidad, entre otras variables. Esta actividad tendrá una ponderación del 50% del puntaje total que determinara la reina de la Fiesta 2016. La presentación de los carros debe contemplar un mínimo de 10 personas.



CORONACIÓN REINA FIESTA COSTUMBRISTA

Fecha Domingo 31 de Enero de 2016
22:00 Estadio Municipal

C.- PREMIOS E INCENTIVOS

Los Premios serán los siguientes:

1º Lugar	\$ 1.000.000 (un millón de pesos)
2º lugar	\$ 600.000 (seiscientos mil pesos)
3º lugar	\$ 400.000 (cuatrocientos mil pesos)

Incentivos:

Todas las Juntas de Vecinos inscritas con su respectiva candidata para participar de la Fiesta Costumbrista y Gastronómica Chépica 2016, **recibirán un incentivo de \$200.000 (doscientos mil pesos).**

D.- OTRAS CONSIDERACIONES

Puntaje

El puntaje será de 1 punto mínimo y 10 puntos máximo, sin decimales, que se asignarán en cada actividad que se realizará en el marco de la Fiesta Costumbrista Chépica 2016, donde la comisión elaborará una pauta que contemplará los aspectos a evaluar y que deberá ser firmada por el integrante del jurado y refrendada por un Ministro de Fe.

Candidatas

La asistencia, puntualidad, comportamiento y presentación personal cada candidata a Reina, serán indicadores fundamentales para dirimir en caso de que existiera un empate en el resultado final, la cual estará a cargo de la comisión organizadora. Se considerará además, la permanencia de las candidatas en los días de show. En caso que se requiera, se considerará el traslado de las candidatas que vivan en sectores a sus respectivos domicilios.

Otros

Las candidatas a reinas asistirán acompañadas a cada actividad programada por personal municipal. El apoderado de cada candidata podrá asistir al show junto a su candidata, teniendo un asiento preferencial (dos por candidata).

La Comisión organizadora se reserva el derecho de cambiar alguna actividad o su horario si fuese necesario.

Atentamente,
Comisión Organizadora



Enero de 2016.